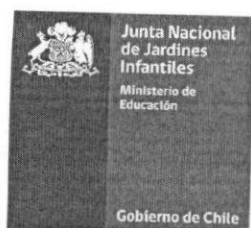


48
11/7



RESOLUCION EXENTA N° 015/

0493

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, COMUNA DE NUEVA IMPERIAL.

TEMUCO, 11 JUL. 2018

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos N° 67 de 2010, N° 293 de 2011 y N° 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; La Resolución Exenta N° 015/159 del 14.05.2013, de la Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI; las Resoluciones N° 759 de 2003, y N° 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; , de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los artículos 79 y 80 del DFL 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Ordinario N° 718 del Alcalde de la comuna de Nueva Imperial, Memorándum N° 196 de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.-Que, con fecha 27 de junio de 2018, se recepciono el ordinario N° 718 de fecha 26 de junio de 2018, del Alcalde de la comuna de Nueva Imperial, solicitando la autorización para realizar traspasos de fondos del siguiente establecimiento:

1.- Jardín Infantil, código N° 9111022 por \$ 1.618.000.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9111021 por \$ 1.618.000.-

2.- Jardín Infantil, código N° 9111019 por \$ 246.300.- siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil, código N° 9111020 por \$ 246.300.-

3.- Que, el jardín infantil otorgante de fondos a la fecha de solicitud cumplen íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,



RESUELVO:

1.- AUTORIZÉSE a la Ilustre Municipalidad de Nueva Imperial, realizar trasposos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod.9111021	\$ 1.618.000	Cod. 9111022
Cod. 9111020	\$ 246.300	Cod. 9111019

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GINA MORAN VELOSO
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

GMV/JDH/BSC/jdh.

Distribución:

- Municipalidad de Nueva Imperial.
- Subdirección Jurídica.
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias